



Resolución Jefatural No-260 - 2001-AGN/J

Lima, 09 AGO. 2001

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 256-2001-AGN/J, se acepta la donación efectuada por el Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos a través de la Secretaría de la Unidad Técnica a favor del Archivo General de la Nación del Perú, por el monto de US.\$ 15,014.85 dólares americanos, destinada al Proyecto "Organización y Descripción del Fondo del Ministerio de Fomento - Dirección de Aguas e Irrigación" (1868 - 1968) para su puesta al servicio del público en general;

Que, según Nota de Abono del Banco de la Nación, se ha recibido la transferencia económica de US \$ 15,014.57 equivalente a S/. 52,400.85 al tipo de cambio de S/. 3.49 a favor del Archivo General de la Nación en la Cuenta Corriente N° 0-000-17776 con fecha 20 de julio del presente año;

Que, es necesario efectuar una ampliación presupuestal para financiar el citado Proyecto;

De conformidad con el Artículo 38° de la Ley N° 27209 - Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Artículo 6° inciso a) del Decreto Legislativo N° 909 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001, Artículo 28° inciso b) de la Directiva N° 001-2001-EF/76.01 - Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año 2001, Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 060 Archivo General de la Nación, para el Año Fiscal 2001, por la incorporación de recursos proveniente de Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de CINCUENTIDOS MIL CUATROCIENTOS UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (s/. 52,401.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

TRANSFERENCIAS

		S/.	<u>52,401.00</u>
3.0.0	TRANSFERENCIAS	52,401.00	
3.1.0	TRANSFERENCIAS	52,401.00	
3.1.3	EXTERNAS	52,401.00	
3.1.3.030	DONACIONES - Personas Jurídicas	52,401.00	
TOTAL INGRESOS		S/.	52,401.00





UNDA-1995-005

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 UNIDAD EJECUTORA : 001 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA- AGN
 FUNCION : 03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
 PROGRAMA : 003 ADMINISTRACION
 SUB-PROGRAMA : 0007 CONSERVACION Y DIFUSION DOCUMENTARIA
 ACTIVIDAD : 100498 VIGILANCIA Y CONSERVACION DE DOCUMENTOS



5. GASTOS CORRIENTES S/. **46,642.00**

5.3 Bienes y Servicios 46,642.00

6. GASTOS DE CAPITAL **5,759.00**

7.51 Equipamiento y Bienes Duraderos 5,759.00

TOTAL EGRESOS S/. **52,401.00**



ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Técnica

Administrativa como Unidad Ejecutora instruye a la Oficina de Planificación y Presupuesto, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO TERCERO.- Copia de la presente

Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada a los Organismos señalados en el Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 909 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Doris Argomedo Cabezas

Lic. Doris I. Argomedo Cabezas
JEFA (e)
del Archivo General de la Nación

